

6. Un ebanista (tipo de At y EP 3,85%) con contrato fijo, tiene las siguientes remuneraciones: Salario base 900 €, Plus de antigüedad 45 €, Plus de categoría 60 €. Tiene derecho a 4 pagas extraordinarias equivalentes al salario base más la antigüedad que se cobran en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Tiene un tipo de IRPF del 10%. Trabaja al año 1.800 horas al año.

- Se pide:
- Realizar la nómina del mes de mayo.
  - Calcular el coste / hora de este trabajador.

7. Un barrendero (tipo de At y EP 3,60%) con contrato fijo, tiene las siguientes remuneraciones: Salario base 1.300 €, Plus de antigüedad 130 €, Plus de convenio 100 €. En el mes de mayo ha realizado unas horas extraordinarias por valor de 300 €. Tiene derecho a 3 pagas extraordinarias equivalentes al salario base más la antigüedad, más el plus de convenio, que se cobran en los meses de junio, septiembre y diciembre. Tiene un tipo de IRPF del 16%. Trabaja al año 1.720 horas al año.

- Se pide:
- Realizar la nómina del mes de mayo.
  - Calcular el coste / hora de este trabajador.

8. Un agente inmobiliario (tipo de At y EP 1,65%) con contrato fijo, tiene las siguientes remuneraciones: Salario base 1.600 €, Plus de productividad 200 €, Plus de peligrosidad 100 €. En el mes de junio ha realizado unas horas extraordinarias por valor de 200 €. Tiene derecho a 2 pagas extraordinarias equivalentes al salario base, que se cobran en los meses de **junio** y diciembre. Tiene un tipo de IRPF del 17%. Trabaja al año 1.760 horas al año.

- Se pide:
- Realizar la nómina del mes de junio.
  - Calcular el coste / hora de este trabajador.

9. Un cartero (tipo de At y EP 1,75%) con contrato fijo, tiene las siguientes remuneraciones: Salario base 1.020 €, Plus de reparto 200 €, Plus de turnicidad 150 €. En el mes de mayo ha realizado unas horas extraordinarias por valor de 400 €. Tiene derecho a 4 pagas extraordinarias equivalentes al salario base, que se cobran en los meses de junio, septiembre y diciembre, estando la cuarta paga prorrateada. Tiene un tipo de IRPF del 19%. Trabaja al año 1.720 horas al año.

- Se pide:
- Realizar la nómina del mes de marzo.
  - Calcular el coste / hora de este trabajador.

10. Un trabajador de una depuradora (tipo de At y EP 3 %) con contrato fijo, tiene las siguientes remuneraciones: Salario base 1.500 €, Plus de toxicidad 100 €, Plus de jefatura 100 €. En el mes de mayo ha realizado unas horas extraordinarias por valor de 400 €. Tiene derecho a 4 pagas extraordinarias equivalentes al salario base más el plus de toxicidad, que se cobran en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Tiene un tipo de IRPF del 20%. Trabaja al año 1.740 horas al año.

- Se pide:
- a. Realizar la nómina del mes de febrero.
  - b. Calcular el coste / hora de este trabajador.

11. Un trabajador de la industria del cuero (tipo de At y EP 2,60 %) con contrato fijo, tiene las siguientes remuneraciones: Salario base 1.100 €, Plus de toxicidad 110 €, Plus de convenio 70 €. En el mes de mayo ha realizado unas horas extraordinarias por valor de 300 €. Tiene derecho a 4 pagas extraordinarias equivalentes al salario base más el plus de toxicidad más el plus de convenio, que se cobran en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Tiene un tipo de IRPF del 20%. Trabaja al año 1.720 horas al año.

- Se pide:
- a. Realizar la nómina del mes de febrero.
  - b. Calcular el coste / hora de este trabajador.